CERTIFICACIÓN
REGISTRO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ

CERTIFICA:

1. El proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO , APOYO, ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ",** con un valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($444.258.776,00) M/CTE y un plazo de ejecución estimado de DOCE (12) MESES, ha sido debidamente formulado e identificado con el código **BPIN No. 202500000013405**, y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Busbanzá, para la vigencia fiscal del año 2026.

2. El proyecto de inversión denominado **"ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ",** con un valor total de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00) M/CTE y un plazo de ejecución estimado de DOCE (12) MESES, ha sido debidamente formulado e identificado con el código **BPIN No. 202500000021299**, y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Busbanzá, para la vigencia fiscal del año 2026.

3. El proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO, APOYO, FOMENTO, DESARROLLO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ",** con un valor total de CIENTOS DIECIOCHO MILLOES TRESVIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($118.345.034,00) M/CTE y un plazo de ejecución estimado de DOCE (12) MESES, ha sido debidamente formulado e identificado con el código **BPIN No. 202500000004776**, y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Busbanzá, para la vigencia fiscal del año 2026.

4. El proyecto fue formulado mediante la **Metodología General Ajustada (MGA WEB)** y transferido a la **Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP),** donde fue sometido al proceso de viabilidad establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual contempla la validación técnica, financiera y documental requerida para la emisión del concepto de **VIABILIDAD FAVORABLE** por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.

5. El proyecto se encuentra alineado y enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 **"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ",** contribuyendo al fortalecimiento del sector cultura en el Municipio.

6. El proyecto cuenta con viabilidad técnica, financiera y presupuestal, emitida por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas y la Secretaría de Hacienda Municipal. Así mismo, se certifica su inclusión en el Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 **"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ"**, en concordancia con los objetivos estratégicos establecidos para la presente vigencia.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, en Busbanzá, a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal
Municipio de Busbanzá – Boyacá

Proyectó: Ing. MARÍA ALEJANDRA ALBARRACÍN VEGA – Profesional de Apoyo.
Revisó: Arq. BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS – Secretario de Planeación y Obras Públicas.
V.B: Dr. RODOLFO TORRES AGUDELO – Alcalde Municipal.